ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
El titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación remite copia del oficio signado por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, por medio del cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por este Congreso del Estado, a través del que se exhorta a dicha dependencia a realizar todas las acciones administrativas y contratos necesarios, de forma que a la brevedad posible garantice la plena prestación de los servicios de tamiz metabólico neonatal en todo el país, para proteger la salud y la calidad de vida de miles de niñas y niños.	
El Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite invitación al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral,* asimismo adjunta la información.	
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos remite observaciones a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato.	
El Subsecretario de Vinculación y Desarrollo Político informa la designación como enlace de la Subsecretaría con el Poder Legislativo del Estado, al licenciado Sergio Alberto Garcidueñas Guerrero, Coordinador de Enlace, adscrito a la Dirección General de Concertación Política.	
El Fiscal General del Estado de Guanajuato da respuesta a la solicitud de información sobre la iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios; así como de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores de Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	

ASUNTO		ACUERDO
El Procurador de los Derechos Humanos del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de una fracción segunda con cinco incisos del artículo 28 y una fracción XV al artículo 29, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.		
El Secretario del Migrante y Enlace Internacional informa la situación jurídica del ciudadano Ismael Navarro Hernández, con motivo de la petición que formuló la Comisión de Atención al Migrante.		
El Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía da contestación a la solicitud de información sobre la asesoría que dicho organismo brinda a los ayuntamientos en la elaboración de los instrumentos de planeación y en la capacitación técnica de su personal.		
La Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 273 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.		
El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 11 y derogar el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato.		
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.		
El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la primera modificación al presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019. El tesorero municipal de Purísima del Rincón, Gto., remite el presupuesto del ejercicio fiscal 2019. Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., dirigido al tesorero municipal y al director de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano, a través del cual comunica el acuerdo tomado respecto al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativo a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y Obra Pública por la administración municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2017.		

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de la fracción XI del artículo 45 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.	
El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción XII al artículo 83, y el artículo 83-13 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	
Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Jaral del Progreso y Tarimoro dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura mediante el cual exhorta a los municipios del Estado para que cumplan con otorgar seguridad social al cien por ciento de sus trabajadores por tratarse de un derecho humano plasmado en la Constitución, con el objetivo de que cada empleado municipal tenga derecho a recibir atención médica, acceso a vivienda y créditos y subsidios por enfermedad general, invalidez, maternidad y riesgos del trabajo.	
El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos, recorriendo en su orden los subsecuentes párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	
El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de las iniciativas: Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato; reforma del último párrafo del artículo 210 y adición de un artículo 210-a del Código Penal del Estado de Guanajuato; reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	

ASUNTO		ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 15 y se adicionan los artículos 1, con un párrafo sexto y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo pasan a ser párrafos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero respectivamente; 41, con un párrafo segundo y 108 con un párrafo segundo y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 63, fracción XXI, con un párrafo noveno y los actuales párrafos noveno y décimo pasan a ser párrafos décimo y décimo primero respectivamente de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.		
El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato.		